INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO ELECTRICO MECANICO CARGUACHI S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía MANTENIMIENTO ELECTRICO MECANICO CARGUACHI S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017.

En mi opinión, los administradores de la Compañía, me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario, por lo que efectivamente he podido determinar que la empresa ha cumplido con las normas de contabilidad reglamentarias para el registro de su actividad económica hasta la fecha del cierre del balance del año 2017.

Guayaquil, marzo 31 de 2018

JAVIER GOMEZ RAMIREZ
C.I. 0909255747
COMISARIO
Reg. No.026045